
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
133	/26

Montevideo, 16 de abril de 2026

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de Becario para la carrera Ingeniería Mecatrónica, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta a) la publicación del llamado IMEC 2/25 desde el día 22 de diciembre de 2025 en la página web de UTEC y la de Uruguay Concursa; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Auren.

II) que conforme a lo dispuesto por las Bases que rigen este concurso, se cumplieron acciones afirmativas, siendo de aplicación en este llamado lo previsto en el artículo 4.º de la Ley N.º 19.122, de 21 de agosto de 2013, elaborándose dos listas de prelación: i) Lista de prelación reservada a afrodescendientes. ii) Lista de prelación general;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que existen candidatos en la lista de prelación reservada para afrodescendientes que cumplen los requisitos previstos en el TDR;

III) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante, que habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje dentro de la lista de prelación referida;

IV) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, en el artículo 4. ° de la Ley N.° 19.122 del 21 de agosto de 2013, y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IMEC 2/25 para la contratación de 1 (un) Becario para la carrera Ingeniería Mecatrónica, por un total de 20 horas semanales, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

2°. Contratar al Sr. Carlos Aníbal Morales Clavijo Cl. 5.261.304-3 (en aplicación del cupo previsto por el artículo 4° de la Ley 19.122).

3° **Encomiéndese** a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° **Notifíquese** al interesado agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Signed by:

03D84F19D7F44B6...
Dra. Valeria Larraudi
Rectora
Universidad Tecnológica

Firmado por:

3A2B9103223D42A...
Ing. Andres Moller
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
Mgter. Alvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica